

Requisitos básicos para cualquier trámite.

(Anexo Único de la Ley de Ingresos del Municipio de Chiautempan, Artículo 50.)

1. () Formato único de solicitud de trámites en materia de desarrollo urbano.
2. () Copia de identificación oficial vigente, original para cotejo.
3. () Copia de escritura pública del inmueble correspondiente, en original para cotejo (debe incluir sello registral) *.
4. () Copia del recibo de pago del impuesto predial al corriente.
5. () Copia de recibo de pago del servicio de agua potable al corriente/constancia de no conexión emitida por CAPACH o por la Comisión de Localidad.
6. () Croquis de ubicación del inmueble señalando orientación y colindancia.
7. () Los demás que se necesiten según la naturaleza del trámite a realizar.

14. Licencia de división/fusión.

- a) () Anexo único de LIMCH.
- b) () Permiso de uso de suelo para división.
- c) () Constancia de alineamiento oficial.
- d) () Constancia de número oficial.
- e) () Avalúo catastral vigente.
- f) () Identificación oficial de comprador(es); en caso de ser para algún menor anexar copia de acta de nacimiento vigente (original y copia).
- g) () Croquis (de preferencia plano, en tamaño doble carta u oficio) del terreno general y la sección a segregar o fusionar, con medidas y colindancias de acuerdo a escrituras (si ya existen segregaciones marcarlas en el croquis). Presentar la propuesta de división o fusión firmada por el propietario. Deben especificar los metros cuadrados a dividir.
- h) () Después de la cuarta fracción Dictamen de Congruencia de SOTyV y resolutivo del Impacto Ambiental expedido por la Coordinación General de Ecología del Estado después de la cuarta fracción.
- i) () Tres fotos del predio.